

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., junio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 1100131030232021 00114 00

La comunicación arrimada por la DIAN que obra a posición 29 del cuaderno 1 de la demanda virtual, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes, precisando que la misma no contiene solicitud alguna que deba ser resuelta.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: **bb6f76f36dbbbe32fea3fede5cb5d6106b553ffd529d4e8f7836299902f678c**

Documento generado en 15/06/2021 04:32:11 PM